

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE APERTURA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Expediente: CONTR 2025 213629 (ADM-2025-015)

Título: Servicio de conservación y mantenimiento de los jardines del edificio “Villa Eugenia”, conocida como “Casa Rosa”, sede de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior.

Código NUTS: ES618

Localidad de ejecución: Sevilla

Presupuesto Base Licitación:

Importe total (IVA excluido): 232.790,51 €

Importe del IVA: 48.886,01 €

Importe total (IVA incluido): 281.676,52 €

Anualidades (IVA incluido):

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2025	23.473,06 €	1600010000 G/12S/21200/00 01
2026	140.838,25 €	1600010000 G/12S/21200/00 01
2027	117.365,21 €	1600010000 G/12S/21200/00 01

Fuente de financiación: Autofinanciada

Con fecha 7 de abril de 2025, por la Jefa de Servicio de Administración General, se plantea la necesidad de contratación del servicio de conservación y mantenimiento de los jardines del edificio “Villa Eugenia”, conocida como “Casa Rosa”, sede de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior.

Con fecha 11 de abril de 2025 se dicta por parte del Viceconsejero, resolución de inicio del expediente de contratación.

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP, se emite por parte de la Asesoría Jurídica de esta Consejería informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con fecha 12 de mayo de 2025, Informe AJ-CTAE 2025/00017.

Con fecha 3 de junio de 2025 se modifica la memoria justificativa anterior, conforme a las observaciones de la Intervención de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior de fecha 30 de mayo de 2025.

Asimismo, por la Intervención en la Consejería se emite informe de fiscalización de conformidad, con fecha 18 de junio de 2025.

Por otro lado, el artículo 117 de la LCSP dispone que una vez completado el expediente, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.



ALVARO DIAZ RODRIGUEZ		18/06/2025 14:24:02	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw08loQ7Ve3K8ZBW60elROK7Rel	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Asimismo, de acuerdo con los artículos 122 y 124 de la LCSP, se procederá a la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas antes de la licitación del contrato.

A la vista del estado de tramitación del expediente de contratación, conforme al citado artículo 117 de la LCSP, en uso de las facultades que me confiere el artículo 10 de la Orden de 21 de abril de 2025, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería (BOJA nº 79 de 28 de abril).

RESUELVO

PRIMERO.-La aprobación del expediente de contratación del Servicio de conservación y mantenimiento de los jardines del edificio “Villa Eugenia”, conocida como “Casa Rosa”, sede de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior.

SEGUNDO.- La aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

TERCERO.- La aprobación del gasto.

CUARTO.- La apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto de conformidad con lo previsto en el artículo 156 de LCSP.

EL CONSEJERO DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR
(P.D. art. 10, Orden de 21/04/2025, BOJA n.º 79 de 28/04/2025.)

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

ALVARO DIAZ RODRIGUEZ		18/06/2025 14:24:02	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw08loQ7Ve3K8ZBW60elROK7Rel	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	